

RV: RESPUESTA OFICIO 0247 RADICADO 2019-00901

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 25/07/2022 17:38

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <r Ramirez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (423 KB)

OFICIO CAJERO PAGADOR LEIDY.pdf;

Memorial 2019-00901



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

📄 **Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Giovanni Echavarría <asesoriasechavarría@gmail.com>

Enviado: lunes, 25 de julio de 2022 16:08

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPUESTA OFICIO 0247 RADICADO 2019-00901

Medellín, 25 de Julio de 2022

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD MEDELLIN

E. S. D

REFERENCIA:

PROCESO: Ejecutivo Alimentos

ASUNTO: Embargo

DEMANDAMANTE: LISETH YESENIA CANO PUERTA

DEMANDADO: GABRIEL JAIME AGUDELO ARBOLEDA

RADICADO: 2019-00901

LEIDY BUSTAMANTE ZAPATA, actuando en calidad de cajero pagador del sindicato ASCOLSA, identificado con C.C 1.128.405.755, de conformidad con el oficio N 0247, me permito dar respuesta en los siguientes términos.

El señor GABRIEL JAIME AGUDELO ARBOLEDA, desde el **19 de Febrero de 2020**, Finalizó el contrato sindical suscrito entre el sindicato ASCOLSA y la ESE Hospital la Merced de Ciudad Bolívar, razón por la cual impide dar cumplimiento a la orden impartida por su despacho.

De Usted,

LEIDY BUSTAMANTE ZAPATA

C.C 1.128.405.755

CAJERO PAGADOR

ASCOLSA.



Medellín, 25 de Julio de 2022

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD MEDELLIN

E. S. D

REFERENCIA:

PROCESO: Ejecutivo Alimentos
ASUNTO: Embargo
DEMANDAMANTE: LISETH YESENIA CANO PUERTA
DEMANDADO: GABRIEL JAIME AGUDELO ARBOLEDA
RADICADO: 2019-00901

LEIDY BUSTAMANTE ZAPATA, actuando en calidad de cajero pagador del sindicato ASCOLSA, identificado con C.C 1.128.405.755, de conformidad con el oficio N 0247, me permito dar respuesta en los siguientes términos.

El señor GABRIEL JAIME AGUDELO ARBOLEDA, desde el **19 de Febrero de 2020**, Finalizó el contrato sindical suscrito entre el sindicato ASCOLSA y la ESE Hospital la Merced de Ciudad Bolívar, razón por la cual impide dar cumplimiento a la orden impartida por su despacho.

De Usted,

LEIDY BUSTAMANTE ZAPATA

C.C 1.128.405.755

CAJERO PAGADOR

ASCOLSA.